



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
1° de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 20 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Intelmann (Estonia)

Sumario

Declaración de la Presidenta

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-52894 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Declaración de la Presidenta

1. La Presidenta dice que las sesiones de la Comisión comenzarán puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas. Si uno de los oradores está ausente, su delegación pasará automáticamente al último lugar en la lista de oradores. Durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión utilizó el 77% de los recursos para conferencias que tenía asignados y perdió 24 horas por retrasos en el comienzo de las sesiones y por su temprana conclusión. Si bien la Comisión ha mejorado, por tanto, sus estadísticas en comparación con el quincuagésimo noveno período de sesiones, la oradora espera que las mejore aún más en el presente período. En este sentido, cuando haya pocos oradores o ninguno inscritos para una sesión determinada, el tiempo y los servicios de conferencia destinados a ellos deberán utilizarse o bien para negociaciones o bien para reuniones de grupos de interés.

2. La oradora propone que los oradores tengan un tiempo máximo de 10 minutos para sus intervenciones en el debate general y de 7 minutos para las declaraciones referentes a temas determinados del programa. Las declaraciones que sean más largas deberán, en lo posible, distribuirse por escrito con anterioridad. Las declaraciones introductorias de los miembros de la Secretaría tendrán también un límite de 10 minutos, y se ruega explícitamente a los representantes de la Secretaría, de los organismos, fondos y programas que centren sus declaraciones en los asuntos concretos que les interesen.

3. El programa de trabajo (A/C.2/61/L.1) se basa en gran medida en lo dispuesto en las resoluciones 57/270 B y 58/316 y en la decisión 58/553 de la Asamblea General, así como en las recomendaciones hechas por las mesas de la Comisión en los períodos de sesiones quincuagésimo noveno y sexagésimo de la Asamblea General. La presidenta señala a la atención de la Comisión una carta del Presidente de la Asamblea General en relación a la asignación de temas del programa a la Comisión (A/C.2/61/1).

4. Desea recordar algunos cambios importantes en la metodología de trabajo de la Comisión. Ésta negociará y aprobará los proyectos de resolución relativos a los temas del programa a lo largo del período de sesiones y no al final; las negociaciones

oficiosas tendrán lugar al principio del período y, si surgiera la necesidad, se podrán programar reuniones oficiosas “de carácter oficial” por recomendación de la Mesa. Por tanto, las delegaciones deberán hacer todo lo posible por facilitar la aprobación de proyectos de resolución dentro de los plazos recomendados en el documento A/C.2/61/L.1; en especial, es necesario que la designación de facilitadores y la lista de proyectos de resolución se realicen dentro del plazo. De conformidad con la resolución 50/277 de la Asamblea General, los proyectos de resolución deben ser concisos y orientados a la adopción de medidas. Además, las decisiones deberán utilizarse en la mayor medida posible para cuestiones de procedimiento.

5. Finalmente, la Asamblea General reiteró en sus resoluciones 57/282, 59/275 y 60/257 que, dentro del tema 118, titulado “Planificación de programas”, las Comisiones Principales deben incluir en su programa de trabajo un examen de las recomendaciones del informe del Comité del Programa y de la Coordinación (A/61/16) que se relacionen con su labor y deben adoptar las medidas adecuadas. La Asamblea decidió asignar a la Comisión el subprograma 1 del programa 7 del proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009, titulado “Asuntos económicos y sociales”, para que lo examine y adopte las medidas pertinentes. Igualmente, la Asamblea ha decidido asignar a la Comisión el tema 110 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, con el único objetivo de estudiar y adoptar medidas en torno al programa de trabajo provisional de la Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

6. La Presidenta entiende que el Comité acepta las disposiciones descritas.

7. *Así queda acordado.*

Organización de los trabajos (A/61/250 y A/C.2/61/L.1)

8. **La Presidenta** recuerda las decisiones adoptadas por la Asamblea General en base a las recomendaciones recogidas en el primer informe de la Mesa (A/61/250) sobre la organización de los trabajos de la Asamblea General y sus Comisiones Principales, y a la propuesta de programa de trabajo recogida en el documento A/C.2/61/L.1. La fecha estipulada para que la Comisión concluya su trabajo es el viernes 1° de diciembre de 2006. La Presidenta entiende que la

Comisión desea aprobar el programa de trabajo que figura en el documento A/C.2/61/L.1.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Sr. Khan** (Director de la División de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social) dice que su División prestará apoyo sustantivo a la Comisión durante el sexagésimo primer período de sesiones. Además de presentar informes a la Comisión, la División llevará a cabo diversos actos paralelos con el objeto de proporcionar a los miembros de la Comisión otras perspectivas sobre los temas del programa asignados a la Comisión. A lo largo de la primera semana de octubre se presentará una lista detallada de las actividades programadas, entre las que habrá mesas redondas y conferencias a cargo de oradores de prestigio.

11. **El Sr. Mansour** (República Islámica del Irán) dice que aunque su delegación está a favor de celebrar esos actos paralelos, es importante garantizar, como cuestión de principio, que las cuestiones se traten de una forma equilibrada, de modo que los distintos sectores y perspectivas y posturas de las regiones queden reflejadas, especialmente en lo que se refiere a la energía.

12. **La Presidenta** dice que las observaciones del representante de la República Islámica del Irán serán tomadas en cuenta. Añade que éste puede estar seguro de que la Mesa y la Secretaría se han esforzado por garantizar una representación equilibrada a la hora de programar los actos paralelos.

13. **El Sr. Atiyanto** (Indonesia) dice que su delegación está dispuesta a colaborar de modo constructivo en la resolución de las diversas cuestiones del programa de la Comisión. Añade que es importante que los miembros de la Comisión estudien las posibles formas de mejorar su método de trabajo, antes de que la Comisión entre de lleno en su tarea en la siguiente sesión, el 2 de octubre de 2006.

14. **La Sra. Heikkilä** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que ésta está dispuesta a colaborar constructivamente en todas las deliberaciones de la Comisión. Sugiere que la Mesa o la Secretaría presenten una lista preliminar de los proyectos de resolución que se van a presentar a la Comisión.

15. **La Presidenta** dice que hará todo lo posible por mantener a la Comisión informada de los proyectos de resolución presentados por las delegaciones.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.